Morgan Stanley Investment Funds

Global Infrastructure Fund

(Clase de participaciones con cobertura del valor liquidativo frente al riesgo de divisa, acumulación)

Objetivo de la inversión

Crecimiento a largo plazo de su inversión.

Enfoque de inversión

Aplicamos un proceso de inversión ascendente ("bottom-up") bien definido orientado a valor y centrado en la inversión en títulos de renta variable de compañías de infraestructura cotizadas que en nuestra opinión ofrecen el mejor valor en relación al valor de la infraestructura subyacente y sus perspectivas de crecimiento, independientemente de las tendencias del mercado a corto plazo.

Equipos de inversión	INCORPORACIÓN A LA COMPAÑÍA	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR
Matthew King, Managing Director	2008	24

Los miembros del equipo pueden cambiar en cualquier momento sin aviso previo.

Clase AH (EUR) Participaciones (% neto de comisiones) EUR

Rentabilidad de 100 EUR invertidos desde el lanzamiento (valor en efectivo)

La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de resultados futuros.



Rentabilidad de la inversión (% neto de comisiones) en EUR

	Acumulado (%)				Anualizado (% anual)			
	1 M	3 M	YTD	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS	10 AÑOS	LANZAMIENTO
Clase AH (EUR) Acciones	-0,67	-0,69	-3,82	-3,77	-1,30	0,23	1,32	5,50

Rentabilidades del año natural (%)	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Clase AH (EUR) Acciones	-0,15	-11,26	11,70	-4,64	22,16	-11,33	9,56	12,39	-15,50	14,95

Todos los datos de rentabilidad corresponden al valor liquidativo al inicio y al final del periodo, son netos de comisiones, y no tienen en cuenta las comisiones y costes incurridos en la emisión y reembolso de participaciones. La fuente de todas las cifras de rentabilidad y los datos del índice es Morgan Stanley Investment Management.

El valor de las inversiones y de las rentas derivadas de ellas puede disminuir y aumentar, por lo que un inversor podría no recuperar el importe invertido.

GLOBAL LISTED REAL ASSETS TEAM

Clase de acción	CLASE AH (EUR)
Divisa	Euro
ISIN	LU0512092221
Bloomberg	MSGBEAH LX
Fecha de Lanzamiento	14 Junio 2010
Valor liquidativo	€ 52,09

Datos del fondo	
Fecha de lanzamiento	14 Junio 2010
Divisa del fondo	Dólar estadounidense
Índice	Dow Jones Brookfield Global Infrastructure Index
Patrimonio total	$ 753,02 millones
Estructura	Luxembourg SICAV
SFDR Classification†	Artículo 8

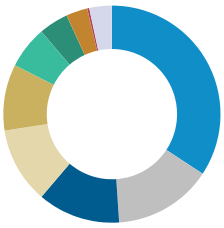
Gastos (%)	CLASE AH (EUR)
Comisión de suscripción máxima	5,75
Gastos corrientes	**1,77**
Comisión de gestión	1,50

La comisión de suscripción se expresa como importe máximo. En algunos casos, se puede pagar menos. Puede averiguarlo a través de su asesor financiero. Los gastos corrientes reflejan los pagos y gastos asumidos por el fondo y se deducen de los activos del fondo durante el período. Incluye las comisiones pagadas por gestión de inversiones (comisión de gestión), las del depositario y los gastos administrativos. Para obtener más información, consulte el apartado de "Comisiones y gastos" del folleto.

Suscripciones (USD)	CLASE AH (EUR)
Inversión inicial mínima	0
Inversión minima sucesiva	0

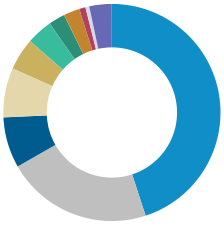
Características	FONDO
Participación activa (%)	33,12
Número de posiciones	52
Capitalización bursátil media ponderada ($B)	35,73
Mediana ponderada de la capitalización bursátil (miles de millones de USD)	27,77

Distribución por sectores (% del patrimonio neto total)[1,2]



	FONDO
Almacenamiento y transporte de petróleo y gas	34,92
Comunicaciones	14,95
Transmisión y distribución de electricidad	12,54
Otros	11,54
Diversificado	10,06
Aeropuertos	6,45
Agua	4,48
Autopistas de peaje	3,25
Ferrocarriles	0,31
Tesorería	3,41

Distribución por países (% del patrimonio neto total)[1]



	FONDO
Estados Unidos	45,85
Canadá	22,14
España	7,73
Reino Unido	7,51
Francia	4,86
Italia	3,94
México	2,50
Australia	2,44
Suiza	0,96
Otros	0,58
Tesorería	3,41

Principales posiciones (% del patrimonio neto total)[3]

	FONDO
GFL Environmental Inc	7,84
American Tower Corp	6,54
National Grid Plc	4,95
Enbridge Inc	4,91
ONEOK Inc	4,85
Sempra	4,19
Pembina Pipeline Corp	4,01
VINCI	3,61
TC Energy Corp	3,03
Cheniere Energy Inc	2,69
Total	**46,62**

† Este fondo está clasificado bajo el Artículo 8 en virtud del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. Los productos bajo el artículo 8 son aquellos que promueven características ambientales o sociales y que integran factores de sostenibilidad en su proceso de inversión de manera vinculante.

[1] Podría no alcanzar el 100% debido a la exclusión de otros activos y pasivos.
[2] Para obtener información adicional sobre clasificaciones / definiciones sectoriales, visite www.msci.com/gics y el glosario en www.morganstanley.com/im.
[3] Estos valores y las asignaciones porcentuales revisten fines meramente ilustrativos y no constituyen asesoramiento de inversiones o recomendaciones con respecto a los valores o las inversiones que aquí se mencionan, no debiéndose interpretar como tales.

Consulte el folleto para obtener información exhaustiva sobre los riesgos, disponible en www.morganstanleyinvestmentfunds.com. Todos los datos son a 29.02.2024 y pueden cambiar a diario.

Perfil de riesgo y rentabilidad de la clase de acciones AH (EUR)

La categoría de riesgo y recompensa indicada se basa en datos históricos.

- Las cifras históricas son sólo orientativas y podrían no ser un indicador fiable de lo que sucederá en el futuro.
- Por tanto, esta categoría podría variar en el futuro.
- Cuanto más alta es la categoría, mayor es el beneficio potencial, pero mayor es también el riesgo de perder la inversión. Categoría 1 no indica una inversión exenta de riesgo.
- El fondo se encuentra en esta categoría porque invierte en el sector de las infraestructuras y la rentabilidad teórica y/o materializada del fondo ha experimentado subidas y bajadas significativas en términos históricos.
- El fondo puede verse afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la moneda del fondo y las monedas de las inversiones que éste realiza.

Esta calificación no tiene en cuenta otros factores de riesgo que deberían considerarse antes de invertir, como:

- Existen riesgos adicionales asociados con la inversión en infraestructuras.
- El fondo recurre a otras partes para prestar determinados servicios o realizar ciertas inversiones o transacciones. Si dichas partes se declararan insolventes, el fondo podría quedar expuesto a pérdidas financieras.
- Los factores de sostenibilidad pueden plantear riesgos para la inversión, por ejemplo: pueden afectar al valor de los activos, incrementar los costes operativos.
- Puede que no exista un número suficiente de compradores o vendedores, lo cual podría incidir en la capacidad del fondo para comprar o vender títulos.
- Los riesgos de invertir en mercados emergentes son mayores, dado que los sistemas políticos, jurídicos y operativos pueden estar menos avanzados que en los mercados desarrollados.
- Para lograr la cobertura cambiaria, esta clase de participaciones depende de que otras partes cumplan con determinadas obligaciones contractuales. Por tanto, la inversión está sujeta a un mayor riesgo debido a la posibilidad de que dichas partes incumplan tales obligaciones.
- La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de resultados futuros. La rentabilidad puede aumentar o disminuir como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas. El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas puede disminuir y aumentar, por lo que los inversores podrían perder toda su inversión o una parte sustancial de esta.
- El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas variará, por lo que no existe garantía de que el fondo vaya a alcanzar sus objetivos de inversión.
- Las inversiones pueden realizarse en varias divisas y, por lo tanto, las variaciones en los tipos de cambio entre divisas pueden hacer que el valor de las inversiones disminuya o aumente. Además, el valor de las inversiones puede verse afectado negativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio entre la divisa de referencia del inversor y la divisa de denominación de las inversiones.

Otras clases A disponibles

	DIVISA	LANZAMIENTO	ISIN	BLOOMBERG
A	USD	14.06.2010	LU0384381660	MSGIEQA LX
A (EUR)	EUR	30.04.2021	LU2337806694	MOFGIAE LX

No deben solicitarse participaciones del fondo sin consultar primero el prospectus y el documento de información fundamental o el documento de datos fundamentales para el inversor vigentes, disponibles en inglés y en el idioma oficial de su jurisdicción en morganstanleyinvestmentfunds.com o de forma gratuita en el domicilio social de Morgan Stanley Investment Funds, European Bank and Business Centre, 6B route de Trèves, L-2633 Senningerberg, inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192. La información en relación con los aspectos de sostenibilidad del fondo y el resumen de los derechos de los inversores está disponible en el sitio web antes mencionado.
En caso de que la sociedad gestora del fondo correspondiente decida resolver su contrato para la comercialización del fondo en cualquier país del EEA en que se encuentre inscrito a tales efectos, será de conformidad con la normativa pertinente para UCITS.

DEFINICIONES

La **participación activa** mide el porcentaje de posiciones en acciones de la cartera de un gestor que difieren del índice de referencia (en función de las posiciones y la ponderación de estas). Las cifras de la participación activa varían entre el 0% y el 100%. Una cifra del 100% significa que la cartera es completamente diferente del índice de referencia. El cálculo de la participación activa puede consolidar posiciones con la misma exposición económica. **Bloomberg** se refiere a Bloomberg Global Identifier (BBGID). Se trata de un código alfanumérico único de 12 dígitos diseñado para permitir la identificación de valores, en una terminal de Bloomberg. El terminal de Bloomberg permite a los analistas acceder y analizar datos de los mercados financieros en tiempo real. Cada código de Bloomberg comienza con el mismo prefijo BBG, seguido de nueve caracteres adicionales que enumeramos en esta guía para cada clase de participaciones de cada fondo. La **capitalización bursátil media ponderada** es el promedio de la capitalización bursátil de las acciones que componen una cartera o un índice, ajustado por la ponderación de cada una de las acciones en la cartera o el índice de que se trate. El **efectivo y equivalentes** se definen como el valor de los activos que puede convertirse a efectivo de inmediato. Se incluyen el papel comercial, las operaciones con divisas abiertas, las letras del Tesoro y otros instrumentos a corto plazo. Tales instrumentos se consideran equivalentes a efectivo porque se estiman líquidos y no expuestos a un riesgo significativo de variación en su valor. **ISIN** es el número internacional de identificación de valores (ISIN), un código de 12 dígitos que consiste en números y letras que identifican inequívocamente los valores. La **capitalización bursátil mediana ponderada** es el punto en el que la mitad del valor de mercado de una cartera o un índice se invierte en acciones con una capitalización bursátil mayor y, en consecuencia, la otra mitad se invierte en acciones con una capitalización bursátil menor. El **número de posiciones** que se facilita es un rango típico, no un número máximo. La cartera podría superar este número ocasionalmente debido a las condiciones del mercado y a las operaciones pendientes. El **valor liquidativo** por participación del fondo representa el valor de los activos de un fondo menos sus pasivos.

INFORMACIÓN DE ÍNDICE

El **índice Dow Jones Brookfield Global Infrastructure** es un índice ponderado por capitalización bursátil ajustado por las acciones en circulación que mide la evolución de las compañías con una sólida presencia en el sector de las infraestructuras. El índice pretende medir todos los sectores del mercado de infraestructuras.

DISTRIBUCIÓN

Este documento se dirige exclusivamente a personas que residan en jurisdicciones donde la distribución o la disponibilidad de la información que aquí se recoge no vulneren las leyes o los reglamentos locales y solo se distribuirá entre estas personas. Será responsabilidad de la persona en posesión de este documento y de aquellas personas que deseen solicitar participaciones de acuerdo con lo previsto en el folleto informarse y cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables en cualesquiera jurisdicciones relevantes.
MSIM, división de gestión de activos de Morgan Stanley (NYSE: MS), y sus filiales disponen de acuerdos a fin de comercializar los productos y servicios de cada compañía. Cada filial de MSIM está regulada según corresponda en la jurisdicción en la que lleva a cabo su actividad. Las filiales de MSIM son: Eaton Vance Management (International) Limited, Eaton Vance Advisers International Ltd, Calvert Research and Management, Eaton Vance Management, Parametric Portfolio Associates LLC y Atlanta Capital Management LLC.
En la UE, los documentos de MSIM y Eaton Vance los emite MSIM Fund Management (Ireland) Limited ("FMIL"). FMIL está regulada por el Banco Central de Irlanda y está

constituida en Irlanda como sociedad de responsabilidad limitada con el número de registro 616661 y tiene su domicilio social en 24-26 City Quay, Dublin 2, DO2 NY19 (Irlanda).
Fuera de la UE, los documentos de MSIM los emite Morgan Stanley Investment Management Limited (MSIM Ltd.), autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera. Inscrita en Inglaterra. Número de registro: 1981121. Domicilio social: 25 Cabot Square, Canary Wharf, Londres E14 4QA.
Suiza: los documentos de MSIM los emite Morgan Stanley & Co. International plc, London (Zurich Branch). Autorizada y regulada por la Eidgenössische Finanzmarktaufsicht ("FINMA"). Domicilio social: Beethovenstraße 33, 8002 Zúrich (Suiza). **Italia:** MSIM FMIL (Milan Branch) (Sede Secondaria di Milano), Palazzo Serbelloni, Corso Venezia 16, 20121 Milán (Italia). **Países Bajos:** MSIM FMIL (Amsterdam Branch), Rembrandt Tower, 11th Floor, Amstelplein 1, 1096HA (Países Bajos). **Francia:** MSIM FMIL (Paris Branch), 61 rue de Monceau, 75008 París (Francia). **España:** MSIM FMIL (Madrid Branch), calle Serrano 55, 28006 Madrid (España).
Dubái: MSIM Ltd (Representative Office, Unit Precinct 3-7th Floor-Unit 701 and 702, Level 7, Gate Precinct Building 3, Dubai International Financial Centre, Dubái, 506501 (Emiratos Árabes Unidos). Teléfono: +97 (0)14 709 7158).
Este documento se distribuye en Dubai International Financial Centre por Morgan Stanley Investment Management Limited (Representative Office), entidad regulada por la Autoridad de servicios financieros de Dubái ("DFSA"). Tiene como único fin su uso por clientes profesionales y contrapartes de mercado. Este documento no tiene como fin su distribución a clientes minoristas, que no deberán basar sus decisiones en la información que aquí se recoge.
Este documento se refiere a un producto financiero que no ha sido regulado ni aprobado de ninguna manera por la DFSA. La DFSA no tiene la responsabilidad de revisar o verificar ningún documento en relación con este producto financiero. Por consiguiente, la DFSA no ha aprobado este documento ni cualquier otro conexo ni ha tomado ninguna medida orientada a verificar la información recogida en este documento, por el que carece de responsabilidad. El producto financiero al que se refiere este documento puede no ser líquido y su reventa o su transmisión pueden estar supeditadas a restricciones. Los inversores potenciales deben llevar a cabo su propio procedimiento de diligencia debida en relación con el producto financiero. Si no comprende el contenido de este documento, consulte a un asesor financiero autorizado.
Hong Kong: Este documento lo difunde Morgan Stanley Asia Limited para utilizarse en Hong Kong y únicamente podrá facilitarse a "inversores profesionales", según se define este término en la Ordenanza de valores y futuros (Securities and Futures Ordinance) de Hong Kong (capítulo 571). El contenido de este documento no lo ha revisado ni aprobado ninguna autoridad reguladora, ni siquiera la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong. En consecuencia, salvo en casos de exención conforme a la legislación pertinente, este documento no podrá emitirse, facilitarse, distribuirse, dirigirse ni ofrecerse al público en Hong Kong. **Singapur:** Este documento no debe considerarse una invitación de suscripción o adquisición, directa o indirectamente, dirigida al público o a cualquier persona concreta de este en Singapur, salvo a (i) inversores institucionales conforme al artículo 304 del capítulo 289 de la Ley de valores y futuros (Securities and Futures Act, "SFA") de Singapur; o (ii) de otro modo de conformidad y de acuerdo con las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA. Concretamente, no podrán ofrecerse al público minorista participaciones de fondos de inversión no autorizados o reconocidos por la Autoridad Monetaria de Singapur. Ningún documento escrito dirigido a cualquiera de las personas citadas anteriormente en relación con una oferta constituye un folleto, según la definición que se le atribuye a este término en la SFA, por lo que no rigen las disposiciones de la SFA sobre responsabilidad legal en relación con el contenido de folletos. Además, los inversores deben analizar minuciosamente si la inversión es o no apta para ellos. **Australia:** Este documento es proporcionado por Morgan Stanley Investment Management (Australia) Pty Ltd ABN 22122040037, AFSL n.º 314182 y sus filiales y no constituye oferta de derechos. Morgan Stanley Investment Management (Australia) Pty Limited dispone la prestación de servicios financieros por filiales de MSIM a clientes mayoristas australianos. Solo se ofrecerán derechos en circunstancias en que no se requiera comunicación al respecto con arreglo a la Ley de sociedades (Corporations Act) de 2001 (Cth) (la "Ley de sociedades"). No se pretende que ninguna oferta de derechos constituya una oferta de derechos en circunstancias en que se requiera comunicación conforme a la Ley de sociedades y solo se realizará a personas que reúnan los criterios para ser consideradas "clientes mayoristas" (según la definición que se le atribuye a este término en la Ley de sociedades). Este documento no ha sido depositado ante la Comisión australiana de valores e inversiones.
Chile: Se informa a los inversores potenciales de que este documento se refiere a valores extranjeros que pueden estar inscritos en el Registro de Valores Extranjeros ("RVE") de la Comisión para el Mercado Financiero o "CMF" (los "Valores Registrados") o no inscritos en el RVE (los "Valores No Registrados").
En el caso de Valores Registrados, tenga en cuenta lo siguiente: Los valores que se ofrecen son extranjeros. Los derechos y las obligaciones de los accionistas son los que corresponden a la jurisdicción de origen del emisor. Los accionistas y los inversores potenciales deberían informarse sobre cuáles son dichos derechos y obligaciones y cómo ejercerlos y darles cumplimiento. La supervisión de la CMF de los valores se limita a los requisitos de información de la Norma 352; la supervisión general la lleva a cabo el regulador extranjero en la jurisdicción de origen del emisor. La información pública disponible para los valores es exclusivamente la que exige el regulador extranjero, y los principios contables y las normas de auditoría pueden diferir de los que resultan aplicables a emisores chilenos. Lo dispuesto en el Artículo 196 de la Ley 18.045 resulta de aplicación a todas las partes implicadas en el registro, el depósito y la transacción, así como cuantos otros actos asociados a los valores extranjeros supeditados al Título XXIV de la Ley 18.045.
No deben solicitarse participaciones del subfondo que aquí se menciona sin consultar primero el folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor o los informes anual y semestral (los "Documentos de Oferta") vigentes u otros documentos disponibles en su jurisdicción, que podrán obtenerse de forma gratuita en el domicilio social, sito en European Bank and Business Centre, 6B route de Trèves, L-2633 Senningerberg, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192.
En el caso de Valores No Registrados, tenga en cuenta lo siguiente: LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RVE Y LAS OFERTAS RELATIVAS A TALES VALORES SE LLEVARÁN A CABO CON SUPEDITACIÓN A LA NORMA GENERAL NÚM. 336 DE LA CMF, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE DOCUMENTO. SON VALORES EXTRANJEROS Y SU EMISOR NO TIENE OBLIGACIÓN DE FACILITAR DOCUMENTOS PÚBLICOS EN CHILE. LOS VALORES NO ESTÁN SUPEDITADOS A LA SUPERVISIÓN DE LA CMF Y NO SE PUEDEN OFRECER AL PÚBLICO. POR TANTO, ESTE DOCUMENTO Y DEMÁS MATERIALES DE OFERTA RELATIVOS A LA OFERTA DE PARTICIPACIONES DEL FONDO NO CONSTITUYEN OFERTA PÚBLICA O INVITACIÓN PARA SUSCRIBIR O ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO EN LA REPÚBLICA DE CHILE.
Póngase en contacto con su distribuidor o la persona que le facilitó este documento para obtener información sobre la consideración a efectos registrales de valores concretos.
Perú: El fondo es un subfondo de Morgan Stanley Investment Funds, société d'investissement à capital variable (la "Sociedad") con domicilio en Luxemburgo inscrita en el Gran Ducado de Luxemburgo como organismo de inversión colectiva de conformidad con la Parte 1 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, en su versión modificada. La Sociedad es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM"). En caso de que ni el fondo ni sus participaciones se hayan inscrito en Perú con arreglo al ***Decreto Legislativo 862: Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras***, en su versión modificada, con arreglo al ***Decreto Legislativo 861: Ley del Mercado de Valores***, en su versión modificada y con arreglo al ***Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales*** aprobado por ***Resolución SMV N°021-2013-SMV/01***, en su versión modificada por la ***Resolución de Superintendente N°126-2020-SMV/02*** (el "***Reglamento 1***") y la ***Resolución de Superintendente N°035-2021-SMV/02*** (el "***Reglamento 2***"), y se estén ofreciendo a inversores institucionales únicamente (según la definición que se le atribuye a este término en el artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores) en el marco de una oferta pública específica dirigida exclusivamente a inversores institucionales con arreglo al ***Reglamento 1 y al Reglamento 2***, las participaciones del fondo se inscribirán en la Sección ***"Del Mercado de Inversionistas Institucionales"*** del ***Registro Público del Mercado de Valores*** que mantiene la ***Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)*** y la oferta de participaciones del fondo en Perú solo a inversores institucionales quedará supeditada a la supervisión de la SMV y toda transmisión de participaciones del fondo será objeto de las limitaciones previstas en la Ley del Mercado de Valores y los reglamentos promulgados en su virtud que se indican con anterioridad, conforme a los cuales las participaciones del fondo solo se podrán transmitir entre inversores institucionales de acuerdo con el Artículo 27 del ***Reglamento 1 y del Reglamento 2***. En caso de que ni el fondo ni sus participaciones se hayan inscrito ni se vayan a inscribir en Perú con arreglo al ***Decreto Legislativo 862*** y con arreglo al ***Decreto Legislativo 861 al que se hace referencia anteriormente*** ni vayan a estar supeditados a una oferta pública dirigida a inversores institucionales con arreglo al ***Reglamento 1*** y se vayan a ofrecer a inversores institucionales únicamente (según la definición que se le atribuye a este término en el Artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores) en el marco de una colocación privada, con arreglo al Artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, las participaciones del fondo no se inscribirán en el Registro Público de Valores que mantiene la ***SMV,*** y ni la oferta de las participaciones del fondo en Perú a inversores institucionales ni el fondo estarán supeditados a la supervisión de la SMV; asimismo, las transmisiones de participaciones del fondo quedarán supeditadas a las limitaciones previstas en la Ley del Mercado de Valores y los reglamentos promulgados en su virtud que se indican con anterioridad, de acuerdo con los cuales las participaciones del fondo solo se podrán transmitir entre inversores institucionales. No deben solicitarse participaciones del subfondo que aquí se menciona sin consultar primero el folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor o los informes anual y semestral (los "Documentos de Oferta") vigentes u otros documentos disponibles en su jurisdicción, que podrán obtenerse de forma gratuita en el domicilio social, sito en European Bank and Business Centre, 6B route de Trèves, L-2633 Senningerberg, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

EMEA: Esta comunicación comercial ha sido emitida por MSIM Fund Management (Ireland) Limited. MSIM Fund Management (Ireland) Limited ("FMIL") está regulada por el Banco Central de Irlanda. FMIL está constituida en Irlanda como sociedad de responsabilidad limitada con número de registro 616661 y tiene su domicilio social en 24-26 City Quay, Dublin 2, DO2 NY19 (Irlanda).
Este documento contiene información relativa a los subfondos de Morgan Stanley Investment Funds, société d'investissement à capital variable domiciliada en Luxemburgo. Morgan Stanley Investment Funds (la "sociedad") está domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo como organismo de inversión colectiva de conformidad con la Parte 1 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, en su versión modificada. La sociedad es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).
No deben solicitarse participaciones del fondo sin consultar primero el prospectus, el documento de información fundamental o el documento de datos fundamentales para el inversor y los informes anual y semestral (***"Offering Documents"***) vigentes u otros documentos disponibles en su jurisdicción, que podrán obtenerse de forma gratuita en el domicilio social: European Bank and Business Centre, 6B route de Trèves, L-2633 Senningerberg, inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192. Asimismo, todos los inversores italianos deben consultar el Formulario de solicitud ampliado y todos los inversores de Hong Kong deben consultar el apartado "Información adicional para inversores de Hong Kong" del folleto. Pueden obtenerse copias gratuitas en alemán del prospectus, el documento de información fundamental, el documento de datos fundamentales para el inversor, los estatutos y los informes anuales y semestrales, así como otra información, a través del representante en Suiza. El representante en Suiza es Carnegie Fund Services S.A., 11, rue du Général-Dufour, 1204 Ginebra. El agente de pagos en Suiza es Banque Cantonale de Genève, 17, quai de l'Ile, 1204 Ginebra. El presente documento se ha elaborado exclusivamente a efectos informativos y no constituye una oferta o una recomendación para comprar o vender valores concretos ni para adoptar una estrategia de inversión determinada. Los inversores deben ser conscientes de que una estrategia diversificada no protege frente a pérdidas en un mercado concreto.
La propiedad intelectual de los índices que se mencionan en este documento (incluidas las marcas comerciales registradas) corresponde a sus licenciantes. Los licenciantes no patrocinan, respaldan, venden ni promocionan en modo alguno ningún producto basado en índices, por lo que no tendrán responsabilidad alguna en relación a este respecto. El fondo se gestiona de manera activa y su gestión no está limitada por la composición del índice de referencia.
Todas las inversiones conllevan riesgos, incluida la posible pérdida del capital principal. La información que figura en este documento no se ha elaborado atendiendo a las circunstancias particulares de ningún cliente y no constituye asesoramiento de inversión ni debe interpretarse en forma alguna como asesoramiento fiscal, contable, jurídico o regulatorio. Por consiguiente, antes de tomar una decisión de inversión, los inversores deben consultar a un asesor jurídico y financiero independiente para que les informe sobre las consecuencias fiscales de dicha inversión.
El uso de apalancamiento aumenta los riesgos, de modo que una variación relativamente reducida en el valor de una inversión puede traducirse en una variación desproporcionadamente elevada, desfavorable o favorable del valor de la inversión y, a su

vez, del valor del fondo.
Invertir en el fondo implica adquirir participaciones o acciones de un fondo y no en un activo subyacente determinado como un edificio o las acciones de una empresa: estos son únicamente los activos subyacentes que se poseen.
La información incluida en la presente comunicación no constituye una recomendación basada en análisis ni "análisis de inversiones" y se considera "comunicación comercial" con arreglo a las disposiciones reglamentarias europeas o suizas aplicables. Esto significa que esta comunicación comercial (a) no se ha elaborado de conformidad con los requisitos legales establecidos para promover la independencia del análisis de inversiones y (b) no está sujeta a ninguna prohibición de contratación antes de la difusión del análisis de inversiones.
MSIM no ha autorizado a intermediarios financieros a utilizar o distribuir este documento, salvo que dicha utilización y distribución se haga de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables. MSIM no será responsable, y declina cualquier responsabilidad, por el uso o el uso inapropiado de este documento por cualquier intermediarios financieros. Si es usted distribuidor de Morgan Stanley Investment Funds, algunos fondos o todos ellos, o participaciones de fondos concretos, podrían estar disponibles para su distribución. Consulte estos datos en su acuerdo de subdistribución antes de remitir información sobre fondos a sus clientes.
La totalidad o parte de este documento no puede ser reproducida, copiada, modificada, utilizada para crear un trabajo derivado, ejecutada, mostrada, publicada, cargada, objeto de licencia, enmarcada, distribuida o transmitida directa o indirectamente ni cualquiera de sus contenidos divulgados a terceros sin el consentimiento expreso por escrito de la firma. Este documento no puede ser objeto de enlace a menos que el hipervínculo sea para uso personal y no comercial. Toda la información que figura en este documento es propia y cuenta con la protección de la legislación sobre derechos de autor y demás leyes aplicables.
Este documento podrá traducirse a otros idiomas. Cuando se haga tal traducción, la versión en inglés se considerará la definitiva. Si existiera alguna discrepancia entre la versión en inglés y cualquier versión de este documento en otro idioma, prevalecerá la versión en inglés.

© 2024 Morgan Stanley. Todos los derechos reservados.